Oficio Nº 11.940

jsk/cra
S.33ª/363ª

VALPARAÍSO, 9 de junio de 2015

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, acordó recabar el parecer de V.E., en conformidad a lo preceptuado en el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir las Reformas constitucionales que otorgan autonomía constitucional al Servicio Electoral, una iniciada en Mensaje y la segunda en Moción, correspondiente a los boletines N°s. 10055-07 y 9840-07, respectivamente.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

DENISE PASCAL ALLENDE
Presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados